

Subsecretaría
para las
Fuerzas
Armadas

Organigrama

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas



SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Galo Eidelstein Silber

GABINETE ASESOR SUBSECRETARIO

Luis Lobos Meza

UNIDAD DE ASESORIA Y ESTUDIO

DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES

Francisca Oyarzún Sanhueza

DEPTO. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Viviana Ambler González

DEPTO. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Daniela Auzian Inostroza

DEPTO. PREVISIÓN SOCIAL

María Claudia Gilchrist Coro

DIVISIÓN JURÍDICA

Juan Carlos Valdivia Salgado

DEPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA

Miguel Cáceres Plaza

DEPTO. ESTUDIO Y ANÁLISIS (S)

Jessica Tapia Carvajal

DEPTO. ASUNTOS MARÍTIMOS (S)

María Susana Belmar Ahonzo

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Patricia Mardescic Stuardo

DEPTO. GESTION DE RECURSOS HUMANOS (S)

Daniel Gómez Tudela

DEPTO. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Juan Vásquez Carrasco

DEPTO. ATENCIÓN CIUDADANA (S)

Luis González Ascencio

DEPTO. SERVICIOS GENERALES

Felipe Chandía Trujillo

SERVICIO DE BIENESTAR
Nadia Saba Cifuentes

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DE GESTIÓN

UNIDAD DE RELACIONES LABORALES

DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

Gian Franco Suil Herrera

DEPTO. DE PRESUPUESTO (S)

Roberto Quevedo Rojas

DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Marisol Ramírez Olivares

DEPTO. DE ADQUISICIONES

Fabiola Montecinos Rodríguez

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DE CAPACIDAD
ESTRATÉGICA

DIVISIÓN AUDITORIA

Matías Bustamante Urzúa

DEPTO. AUDITORÍA INTERNA (S)

Joselyn Toro Ayala

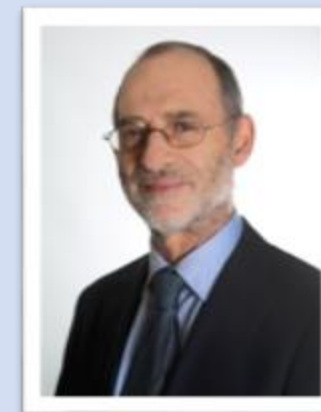
DEPTO. CONTROL INTERNO

Marcela Carrasco Bahamondes

SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Galo Eidelstein Silber

Decreto 248, 29/11/2010, publicado 27/01/2012, última versión y modificación 29/02/2020



Descripción:

El Subsecretario para las Fuerzas Armadas es el Jefe Superior de la Subsecretaría y colaborador/a inmediato y directo del Ministro en materias de su competencia. Asimismo, le corresponderá dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento y ejecución de las políticas, planes y programas de esta Subsecretaría de Estado.

Asimismo, el Subsecretario para las Fuerzas Armadas ordenará el accionar de las divisiones y departamentos de la Subsecretaría, impartirá las instrucciones a los funcionarios de su dependencia y distribuirá el trabajo atendiendo a su importancia relativa y volumen, dentro del marco de la organización establecida en el **"REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**.

[Volver al inicio](#)



GABINETE ASESOR SUBSECRETARIO

Luis Lobos Meza

Decreto Exento RA N°118406/1008/2022

Descripción:

Encargado de desempeñar funciones de secretaría y apoyo administrativo; coordinar la agenda del Subsecretario; fiscalizar las actividades del sector y servicios asociados a la Subsecretaría; prestar al Subsecretario asesoría jurídica, legislativa, de prensa y comunicaciones, político-estratégicas y económico-financieras, y efectuar las tareas de control y auditoría interna de la Subsecretaría.

[Volver al inicio](#)



UNIDAD DE ASESORIA Y ESTUDIO

Resolución Exenta N° 2180 del 09/04/2014

Descripción:

Asesorar en materias legislativas al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de las orientaciones y directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional, para la puesta en marcha de proyectos prioritarios relativos al área de la defensa.

Asesorar al Subsecretario para las Fuerzas Armadas en la definición, programación y desarrollo de estudio, derivadas de su agenda.

Asesorar en la planificación de las reuniones periódicas y permanentes de aquellos subcomités de carácter ministerial y de representación interna que sean necesarios implementar, de acuerdo con la dinámica coyuntural y los objetivos definidos por la autoridad.

Proponer al Subsecretario para las Fuerzas Armadas los programas y canales de vinculación con otros ministerios y organismos, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros con la finalidad de crear o mantener vínculos con las instituciones de la Defensa Nacional, en materia de interés institucional y ministerial.

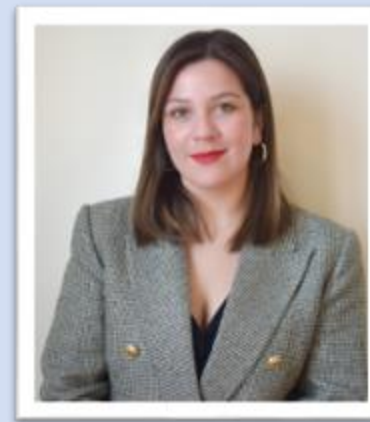


[Volver al inicio](#) 

DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES

Francisca Oyarzún Sanhueza

Decreto 248, 29/11/2010, publicado 27/01/2012, última versión y modificación 29/02/2020



Descripción:

Funciones:

- 1) Planificar, implementar, tramitar, ejecutar y evaluar materias reglamentarias, administrativas y previsionales del sector activo y pasivo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y demás organismos dependientes o que se vinculan con el Gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional;
- 2) Sugerir políticas para el cumplimiento de la normativa y orientaciones gubernamentales, que deban ser implementadas en el sector de la defensa, su seguimiento y evaluación, como también asesorar al Subsecretario para las Fuerzas Armadas en todas aquellas materias que éste lo requiera; y
- 3) Proponer al Subsecretario el texto de los informes al Congreso Nacional sobre las políticas y planes de la defensa nacional, en aquellas materias que sean competencia de la Subsecretaría.

Volver al inicio



DEPTO. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Viviana Ambler González
Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Gestionar acciones, elaborar políticas y desempeñar funciones administrativas en materias relacionadas con asuntos de índole territorial, medioambiente, de responsabilidad social, así como también planificar y dirigir aquellas de colaboración al desarrollo del sector defensa, con el propósito de apoyar al logro de los objetivos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Volver al inicio



DEPTO. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Daniela Auzian Inostroza
Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Planificar, implementar, tramitar, ejecutar y evaluar materias reglamentarias, y administrativas del sector público activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y demás organismos dependientes o que se vinculan con el Gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional. Sin desmedro de sugerir políticas para el cumplimiento de las normativas y orientaciones gubernamentales sobre tramitación administrativa que deban ser implementadas por el sector de la defensa, como también asesorar a la Jefatura de la División Institucionales y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas en todas las materias que estos requieran, con el propósito de contribuir en el logro de los objetivos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Volver al inicio



DEPTO. PREVISIÓN SOCIAL

María Claudia Gilchrist Coro
Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

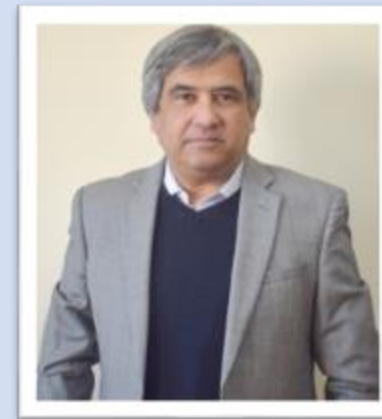
El Departamento de Previsión Social tiene por misión la elaboración de las resoluciones que conceden beneficios previsionales al personal de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes afectos a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, que se acojan a retiro, a sus asignatarios de montepío y a sus asignaciones familiares. Como, asimismo, el de asesorar a la autoridad en materias que tengan que ver con el sector pasivo de las Fuerzas Armadas.

[Volver al inicio](#)

DIVISIÓN JURÍDICA

Juan Carlos Valdivia Salgado

Decreto 248, 29/11/2010, publicado 27/01/2012, última versión y modificación 29/02/2020



Descripción:

Funciones

- 1) Asesorar e informar en todas aquellas materias que los Subsecretarios requieran;
- 2) Asesorar en la elaboración de los actos administrativos que los Subsecretarios le encomienden;
- 3) Colaborar con las funciones que desempeñen las áreas de asesoría jurídica y legislativa del gabinete del Ministro;
- 4) Dar cumplimiento a las obligaciones de la Subsecretaría en materia de transparencia activa y pasiva, provenientes de la ley N°20.285;
- 5) Desarrollar las acciones para implementar y materializar la Política Nacional de Uso del Borde Costero; y
- 6) Analizar y gestionar las solicitudes relacionadas con concesiones marítimas y acuícolas de competencia del Ministerio.

Volver al inicio



DEPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA

Miguel Cáceres Plaza
Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Asesorar en el ámbito constitucional, legal y reglamentario de la Jefatura de la División Jurídica en todas aquellas materias jurídicas asignadas por la ley y el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, así como las tareas encomendadas reglamentariamente al departamento.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. ESTUDIO Y ANÁLISIS (S)

Jessica Tapia Carvajal

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Asesorar en el ámbito constitucional, legal y reglamentario al Jefe de la División Jurídica en todas aquellas materias jurídicas asignadas, elaborar los actos administrativos que este requiera, de acuerdo a las tareas asignadas, contribuir al logro de los objetivos de la División Jurídica y colaborar en el ámbito legislativo. Además, actuar como Coordinador Técnico Jurídico con las Instituciones de las Fuerzas Armadas y órganos dependientes del Ministerio o que se relacionan con el Gobierno a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Volver al inicio



DEPTO. ASUNTOS MARÍTIMOS (S)

María Susana Belmar Ahonzo
Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento de Asuntos Marítimos, en el otorgamiento de concesiones y administración del borde costero.

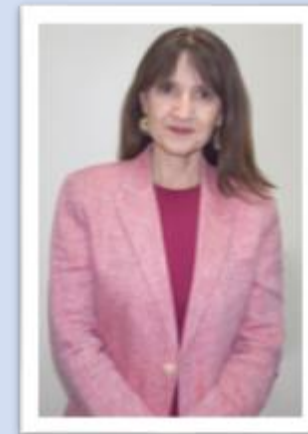
Volver al inicio



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Patricia Mardesic Stuardo

Decreto 248, 29/11/2010, publicado 27/01/2012, última versión y modificación 29/02/2020



Descripción:

Funciones

- 1) Proponer, implementar y evaluar las políticas de recursos humanos del Ministerio;
- 2) Prestar colaboración al Subsecretario en la administración y mantención de la infraestructura, bienes y medios tecnológicos y de información;
- 3) Sugerir la implementación de la política de información ministerial; y
- 4) Colaborar con la administración del sistema de atención ciudadana ministerial.

Volver al inicio



DEPTO. GESTION DE RECURSOS HUMANOS (S)

Daniel Gómez Tudela

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

El Departamento de Gestión de Recursos Humanos, es un departamento dependiente de la División Administrativa de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, responsable de planear, organizar, desarrollar, coordinar y controlar el desempeño eficiente del personal de la organización, velando por un eficaz reclutamiento y selección de personal. Evaluación de desempeño, entrenamiento y desarrollo de personas, pago de remuneraciones, entre otras actividades.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Juan Vásquez Carrasco
Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene por objeto asegurar la correcta administración y seguridad de las redes y sistemas informáticos y computacionales, así como también, mantener y corregir los hardware y softwares disponibles para el uso de los funcionarios, a fin de proporcionar la continuidad operativa y seguridad de los equipos y servicios tecnológicos al interior de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. ATENCIÓN CIUDADANA (S)

Luis González Ascencio

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

El Departamento de Atención Ciudadana tiene por objetivo planificar, controlar y garantizar la correcta recepción, registro, tramitación y despacho de documentación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, así como también, generar las acciones administrativas necesarias que aseguren la efectividad de los mecanismos de consulta, en armonía a los objetivos y productos estratégicos institucionales.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. SERVICIOS GENERALES

Felipe Chandía Trujillo

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

El Departamento de Servicios Generales tiene por objeto proporcionar oportuna y eficientemente los servicios que requiera la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional en materias de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos de oficinas, administración de contratos de limpieza de oficinas e infraestructura de la Institución, políticas de seguridad y prevención de riesgos, de la conformidad a lo establecido en las normativas aplicables sobre las materias.

[Volver al inicio](#)



SERVICIO DE BIENESTAR

Nadia Saba Cifuentes

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

El Servicio de Bienestar tiene por objetivo contribuir al bienestar de los afiliados y sus cargas familiares, gestionando beneficios de salud, subsidios, recreación y ayudas sociales, logrando a este modo ser un elemento cooperador entre el funcionario y la organización, conforme a las disponibilidades presupuestarias y normas dispuestas por la Superintendencia de Seguridad Social.



Volver al inicio 



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Resolución Exenta N° 6560 del 20/09/2016

Descripción:

La Unidad de Planificación y Control de Gestión será el órgano asesor de la administración de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través de la División Administrativa, en materias de planificación, control y modernización de la gestión.

Volver al inicio





UNIDAD DE RELACIONES LABORALES

Resolución Exenta N° 99 del 11/01/2023

Descripción:

La Unidad de Planificación y Control de Gestión será el órgano asesor de la administración de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través de la División Administrativa, en materias de planificación, control y modernización de la gestión.

[Volver al inicio](#)

DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

Gian Franco Suil Herrera

Decreto 248, 29/11/2010, publicado 27/01/2012, última versión y modificación 29/02/2020



Descripción:

Funciones

- 1) Asesorar al Subsecretario en todo lo que dice relación con la administración financiera del Estado;
- 2) Ejercer la supervisión en materia presupuestaria de los organismos del sector defensa;
- 3) Prestar colaboración al Subsecretario en la administración del sistema de adquisiciones y de inventarios del Ministerio y en la administración de los fondos que leyes especiales le asignen al Ministerio;
- 4) Estudiar el financiamiento de los proyectos de adquisición e inversión para las Fuerzas Armadas; y
- 5) Proponer al Subsecretario el texto de los informes al Congreso Nacional sobre la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio y sobre el financiamiento de los proyectos de adquisición e inversión para las Fuerzas Armadas.

Volver al inicio



DEPTO. DE PRESUPUESTO (S)

Roberto Quevedo Rojas

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Contribuir a la oportuna y efectiva toma de decisiones por parte de las autoridades ministeriales, mediante la gestión, control y ejecución de los proceso financieros y presupuestarios de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la supervigilancia de los proceso presupuestarios de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Defensa Nacional, considerando una organización coordinada de sus tareas de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes, con personal capacitado que entrega asesoría de calidad orientada a una mejora continua en el cumplimiento de los requerimientos tanto de los usuarios internos como externos.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Marisol Ramírez Olivares

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

El Departamento de Contabilidad y Finanzas tiene por objetivo velar por la aplicación del sistema de contabilidad general de la Nación, esto a través del registro de los hechos económicos, la ejecución de pagos y los informes financieros reportados a la Contraloría General de la República, conforme a la Ley Orgánica de la administración financiera del Estado y otras derivadas de esta última.

Volver al inicio





DEPTO. DE ADQUISICIONES

Fabiola Montecinos Rodríguez

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Contribuir con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la eficiente adquisición de bienes y servicios, considerando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, junto con los principios de transparencia y probidad, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos.

Volver al inicio



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CAPACIDAD ESTRATÉGICA

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Efectuar un estudio, análisis y gestión de los recursos para el financiamiento de los proyectos de adquisición, inversión y sostenibilidad de las capacidades estratégicas de la Defensa, además de fiscalizar, revisar y aprobar las rendiciones de cuentas de los recursos involucrados y de las inversiones ya decretadas con fondos provenientes de la Ley N° 13.196.

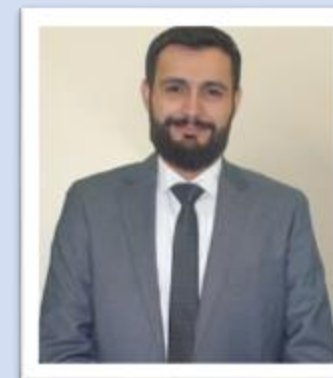
[Volver al inicio](#)



DIVISIÓN AUDITORIA

Matías Bustamante Urzúa

Decreto 248, 29/11/2010, publicado 27/01/2012, última
versión y modificación 29/02/2020



Descripción:

Funciones

- 1) Asesorar al Subsecretario en la fiscalización y/o control de los actos administrativos y financieros de su competencia; y
- 2) Ejecutar todas aquellas funciones de control interno de los organismos, servicios e instituciones del sector defensa que dispongan la normativa legal, reglamentaria.

Volver al inicio



DEPTO. AUDITORÍA INTERNA (S)

Joselyn Toro Ayala

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Será la misión del departamento de Auditoria Interna, asesorar a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en la fiscalización y/o control de los actos de su competencia, así como también planificar y efectuar las auditorias con el propósito de agregar valor a la organización, para mejorar sus operaciones, contribuir al logro de sus objetivos y evaluar y mejorar efectividad de la administración de riesgos, control y el proceso administrativo.

Volver al inicio





DEPTO. CONTROL INTERNO

Marcela Carrasco Bahamondes

Resolución Exenta N° 6102 del 15/11/2021

Descripción:

Ejecutar acciones preventivas y/o correctivas, según corresponda, con el fin de fortalecer a los diferentes Departamentos de la Subsecretaría para las fuerzas Armadas en materias de control interno, considerando que los procesos que les competen estén de acuerdo a la normativa vigente, preservando la máxima eficacia y/o eficiencia.

Volver al inicio

